

HACIA EL DISEÑO A DISTANCIA EN ENTORNO VIRTUAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE EN PLANTAS DE ACOPIO

Chamorro, M.A., Marchisio, S. Von Pamel, O.

Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura – Universidad Nacional de Rosario, Av. Pellegrini 250, 0341-4802655, 0341-4802655 int 41, acrepos@fceia.unr.edu.ar.

1. RESUMEN

En este trabajo se presentan, en primer lugar, las bases que orientaron, en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, el diseño y creación del programa de capacitación “Trayecto Curricular Sistemático en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en Plantas de Acopio”. El mismo está destinado a personal que se desempeña tanto en plantas de acopio de granos, como a funcionarios, profesionales y personal proveniente de actividades relacionadas, en el acondicionamiento y producción de derivados de dichas materias primas de la zona cerealera por excelencia de nuestro país.

Se describe también en esta comunicación, la experiencia acumulada en el desarrollo de la primera edición de este Trayecto Curricular, a partir de la cual, se proyecta el dictado del Programa con modalidad a distancia en entorno virtual, a los fines de ofrecer una alternativa válida de capacitación, fundamentalmente adecuada a las necesidades de los destinatarios.

2. INTRODUCCIÓN

Rosario se encuentra situada en el polo cerealero por excelencia de nuestro país. Existen en la región de influencia numerosas plantas de acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. No obstante, hay un gran vacío normativo, además de falta de capacitación de los recursos humanos vinculados a este sector productivo, en todo lo relativo a la seguridad en el trabajo y el cuidado del medio ambiente.

El diagnóstico de necesidades para la creación de este Programa de Capacitación surge a partir de la permanente interacción generada entre los profesionales especialistas en estas temáticas y las problemáticas y necesidades planteadas por las empresas de este sector productivo.

En el marco de su política estratégica de vinculación con el medio, y a partir de una clara conciencia de la necesidad de proveer programas que permitan una sólida y continua actualización a lo largo de la vida, a personas y organizaciones, la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (UNR), lleva adelante una intensa actividad de asistencia al medio, a través de acciones articuladas entre su Secretaría de Extensión y su Escuela de Posgrado y Educación Continua. Esto es lo que ha permitido observar el estado de situación dado a la vez que ha permitido vislumbrar la posibilidad de realizar acciones formativas concretas con impacto en la región.

Las consultas de las diversas entidades productivas que convergen en la FCEIA evidencian la falta de capacitación en temas generales de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente y, en particular, en lo referente a plantas de acopio y acondicionamiento de granos. Por otra parte, la institución tiene una gran fortaleza en estas temáticas ya que desde hace varios años, se dictan en ella las Carreras de Posgrado: Especializaciones en Higiene y Seguridad en el Trabajo y en Ingeniería Sanitaria, esta última con modalidad semipresencial. Dichas carreras cuentan con un importante caudal acumulado de experiencia previa, conocimientos y recursos humanos capaces de dar una respuesta adecuada a las nuevas demandas.

En este contexto, se enmarca el surgimiento del Programa de Capacitaci Tj-0.048 Tc (0.084 Tc (r) T ej1.8 TcS0 -13.uj0.192gTc (t)4 Tc (n) Tj0.264 Tc (t) Tj-0.04Tc (s) Tj0.12 Tc (.) Tj0 -13.048 Tc (e)á4 Tc

Desde la perspectiva del egresado, se procura que el mismo:

- § Adquiera una sólida formación en la higiene, seguridad, y medio ambiente en el ámbito de plantas de acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas;
- § Desarrolle aptitudes y actitudes que le permitan evaluar y resolver los riesgos asociados y derivados de la actividad a partir del conocimiento de las normativas y recursos técnicos;
- § Se capacite sólidamente para implementar y controlar los equipos y dispositivos tendientes a prevenir y solucionar problemas de higiene, seguridad y medio ambiente.
- § Desarrolle una actitud crítica y flexible que le permita encarar con espíritu docente la difusión de los requisitos de seguridad y trabajar en equipos interdisciplinarios.
- § Formar capacitadores que hagan extensiva la toma de conciencia del personal a su cargo, sobre la importancia de la prevención de accidentes y el cuidado del medio ambiente.

El Equipo que elaboró la propuesta

Sobre la base del diagnóstico de necesidades realizado, la elaboración del programa de este Trayecto Curricular fue una tarea abordada en forma conjunta entre un grupo de especialistas, docentes de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo y el Departamento Carreras, de la Escuela de Posgrado y Educación Continua. Se trató de profesores que conocen en detalle la problemática, poseen formación y experiencia profesional, lo que facilita la transparencia de conocimientos y vivencias. Además están involucrados en la práctica profesional concreta en el medio..

El grupo de trabajo, asumiendo ya la responsabilidad de la docencia en la nueva propuesta, tuvo en cuenta, como insumo principal para el diseño del programa, los textos de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 (Presidencia de la Nación, 1972) y sus Decretos Reglamentarios 351/79 sobre Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo (Poder Ejecutivo Nacional, 1979), - normas legales que regulan la higiene y seguridad laboral en todo el territorio de la Nación -, y el Decreto Reglamentario 617/97 de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1997). Al respecto, se destaca que la integración curricular con las normas de seguridad e higiene nacionales y de medioambiente provinciales (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2000) son vitales para asegurar la calidad en la prestación de servicios y la mejora de los procedimientos, a los fines de eliminar o mitigar riesgos reales y potenciales tanto para la salud de las personas como para la preservación del medio ambiente.

5. RESULTADOS

Con fecha 28 de diciembre de 2006, el mencionado proyecto de capacitación y su plan de estudios es finalmente institucionalizado por Resolución N° 1805/06 del Consejo Directivo. Dicho Plan de Estudios se organizó en torno a los siguientes ejes temáticos:

- § Derecho,
- § Edificios y construcciones de plantas de acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas,
- § Sustancias peligrosas,
- § Maquinarias, herramientas, motores y mecanismos de transmisión,
- § Riesgo eléctrico,

- § Equipos y elementos de protección personal,
- § Medio ambiente,
- § Gestión de la Calidad.

El programa se completa con 8 asignaturas que cubren un total de 150 horas, las que se desarrollan en un año lectivo, con frecuencia de asistencia a la institución semanal.

En relación con las estrategias didácticas, se destaca el especial énfasis que se asigna a la integración y significación de los contenidos desarrollados con la práctica concreta. Así, el dictado de las asignaturas se lleva a cabo a partir de una metodología que conjuga clases teórico - prácticas, discusión de casos, talleres y preparación y análisis de proyectos. El aula se constituye en un ámbito de análisis y discusión permanente en cuanto a la realidad en esta temática enriquecida por el desempeño profesional e inserción en el medio de docentes y alumnos.

Frecuentemente se incluyen seminarios unitarios intensivos, dictado por profesores invitados, destinado a los cursantes y a la comunidad de la ciudad de Rosario y alrededores sobre temas de especial interés.

6. APRECIACIONES FINALES

A partir de la evaluación de la primera edición, y el sondeo realizado a nuevos interesados, se cuenta con información relevante que permite proyectar a futuro una nueva modalidad de dictado.

La primera edición de este Programa contó con 16 inscriptos; de los cuales, 11 lo finalizaron a término. Sólo uno de los alumnos del primer cursado es residente de la ciudad de Rosario; los restantes están radicados en la zona de influencia, a no más de 300 km de la institución. Al respecto, si bien la demanda de presencialidad para el cursado no parece a priori, excesiva, resulta significativo destacar que el 30 % de los inscriptos no pudieron sostener la presencialidad, debiendo abandonar por razones particulares y laborales, a pesar de considerar que el programa aportaba positivamente a su capacitación y desarrollo profesional.

Por otra parte, en la actualidad, se encuentran en condición de iniciar la segunda edición otras 16 personas, cuyo perfil conserva las características del grupo anterior en lo que respecta a su procedencia, - polo cerealero de la pampa húmeda -, relativamente cercana, pero a la vez, lejana a Rosario, así como con respecto a edad, titulación, motivaciones, conectividad a Internet, entre otros.

La totalidad de nuevos interesados están comprometidos con la higiene, seguridad y medio ambiente y, directa o indirectamente, trabajan en la recepción, acondicionamiento, acopio o control de calidad de granos. En su mayoría, optan por seguir desarrollándose profesionalmente en esta temática porque consideran que esta área tiene una salida laboral que les permitiría mejorar su relación laboral contractual. De ahí que, con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a la carrera y aumentar la tasa de permanencia y graduación, se valoró positivamente la posibilidad de ofrecer una alternativa de cursado de este Trayecto Curricular con modalidad de educación a distancia.

Al respecto, el equipo responsable del programa, estudia junto al Departamento Educación a Distancia de la FCEIA, la adecuación del diseño de los materiales de estudio, de las estrategias metodológicas y de las actividades de aprendizaje, incorporando los aspectos comunicativo didácticos requeridos en el marco de un dictado

en entorno virtual (García Aretio, 1997; Mena, 1996;) que incluya foros, acceso a sitios de interés, mensajería individual y grupal, la posibilidad de uso de chat y videochat y de empleo de recursos multimediales (Marchisio, 2003; Martín Rodríguez y Ahijado Quintillán, 1999; Ortega Carrillo y Chacón Medina, 2007).

Por último, cabe destacar, que la institución posee, un sistema de gestión académica, recursos tecnológicos propios y personal capacitado para el ejercicio de la modalidad, y cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo de la educación a distancia (Marchisio, 1994), lo que se manifiesta en un acervo de gran cantidad de cursos y dos carreras de posgrado dictadas a distancia en entornos virtuales.

7. BIBLIOGRAFÍA

- § Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura. Universidad Nacional de Rosario (2006). Resolución Consejo Directivo N° 1805/06.
- § García Aretio, L. (1997) Educación a distancia hoy. Editorial UNED, Madrid, España.
- § Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2000) Ley N° 11.717 de Medioambiente y desarrollo sustentable, Santa Fe, Argentina.
- § Marchisio, S. (1994) Proyecto de organización del Departamento Cursos de Educación a Distancia, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, U.N.R., Rosario, Argentina.
- § Marchisio, S. (2003) Tecnología, educación y nuevos 'ambientes de aprendizajes' una revisión del campo y derivaciones para la capacitación docente. Revista RUEDA Vol. 5, Edit. Red Universitaria de Educación a Distancia -EUDELAR; Universidad Nacional de La Rioja, Argentina, ISSN: 1666-1354, 10-19.
- § Martín Rodríguez, E, Ahijado Quintillán, M. (1999). La educación a distancia en tiempos de cambio. Ediciones de la Torre, Madrid, España.
- § Mena, M. (1996) La educación a distancia en el sector público. Manual para la elaboración de proyectos. INAP. Buenos Aires. Argentina.
- § Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1997) Decreto 617/97 Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria, Buenos Aires, Argentina.
- § Ortega Carrillo, J.A. y Chacón Medina, A. (2007) Nuevas tecnologías para la educación en la era digital. Ediciones Pirámide. Madrid. España.
- § Poder Ejecutivo Nacional (1979) Decreto Nacional 351/79, Decreto Reglamentario de la Ley 19.587 sobre Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Buenos Aires, Argentina.
- § Presidencia de la Nación (1972) Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587, Buenos Aires, Argentina.